



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **05 de septiembre de 2025**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o el MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación", 3.5 "Acto de Fallo" y 3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente la **Lic. Paulina López Avilés**, Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia, en su carácter de Área Técnica y en representación del Área Requirente.

Del mismo modo, se hace constar que se encuentra presente el **C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto; así como que, no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes, quienes ofertaron en su propuesta económica las siguientes partidas:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	27 Micras Internacional, S.A. de C.V.	1
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4
3	Plácido Alejandrez López	3 y 4
4	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	2, 3 y 4

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 2.10 "Forma de Adjudicación" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple o No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la Propuesta" y 6.3 "Evaluación económica de la propuesta" de la Convocatoria, así como los Anexos: 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos y el Anexo 19 "Formato de Propuesta Económica", así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4.1 "Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX" de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - SABG)".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (actualmente SABG), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (Actualmente Compras MX)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de Compras MX", en





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	27 Micras Internacional, S.A. de C.V.
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.
3	Plácido Alejandrez López
4	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral 3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del 05 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del Reglamento. De la verificación realizada, se





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como Anexo I Evaluación Legal-administrativa administrativa y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante Plácido Alejandrez López, se advirtió que en el documento denominado "Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)", si bien, presentó el escrito solicitado, en la parte en la que se solicita la información de su objeto social o actividad preponderante, se encuentra en blanco, por lo que al no proporcionar la información relativa al objeto social o actividad preponderante a la que se dedica, ni agregar a su propuesta, documentación alguna en la que se pudiera determinar dicha situación, se determina que no cumple con lo solicitado en el inciso a) del numeral "4.1.1 Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria, en el que ente otras condiciones, se solicitó que "En caso de participar como persona física deberá indicar la actividad comercial a la que se dedica". Tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento, conforme a lo señalado en el apartado 5. "Causales expresas de desechamiento" inciso a) de la Convocatoria.

Por lo que se desecha su proposición para las partidas 3 y 4, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

b) Cuando **no presente el escrito** de conformidad con el **Anexo 5** de la presente Convocatoria, **o de presentarlo, no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, o cuando no proporcione la información mínima del licitante que permita acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (RFC, domicilio, datos del Representante Legal, Objeto Social o actividad preponderante de la persona física o moral, datos de la escritura pública y sus modificaciones, datos de representación, relación de accionistas, entre otros)** en los términos del numeral **4.1.1 inciso a)** de la presente Convocatoria.

Con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes, **Cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral **4.1.1 "Documentación legal-administrativa"** incisos **a) al u)**, de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partidas
1	27 Micras Internacional, S.A. de C.V.	1
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4
3	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	2, 3 y 4

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, numeral **4.1.2 "Propuesta Técnica"**, así como lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por la **Lic. Paulina López Avilés**, Titular de la División de Enlace Nacional con las





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficios número 09 9001 GC0000 GC12/2025/015 y 09 9001 GC0000 GC12/2025/016, recibidos en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios los días 01 y 02 de septiembre del año en curso, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	27 Micras Internacional, S.A. de C.V.	1		1
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	1, 2, 3 y 4	
3	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	3 y 4	2

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; **misimos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia son causa de desechamiento**, en términos de los incumplimientos que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el **numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q)** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

"q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos."





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas sólo de aquellas partidas que resultaron **solventes** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "Objeto de la contratación"**, **4.1.3 "Propuesta Económica"**, **6.3 "Evaluación económica de la propuesta"** todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas
1	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4
2	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	3 y 4

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "Evaluación Económica de la propuesta"**, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

La División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el porcentaje de descuento ofertado sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por prenda o concepto para cada una de las partidas ofertadas por los licitantes, como fue solicitado en los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"**, y **6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta"** de la Convocatoria, para la determinación del precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento al PMR. Las propuestas son las siguientes:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

(Handwritten signature)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	LICITANTE	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
1	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	Vestido TAOD 1	1,905	6,959	\$999.00	5.20	\$947.05	\$1,804,130.25	\$6,304,623.60
		Vestido TAOD 1 (coordinadora)	335		\$999.00	5.20	\$947.05	\$317,261.75	
		Saco manga larga TAOD dama	1,908		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$1,989,662.40	
		Saco manga larga TAOD dama (coordinadora)	58		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$60,482.40	
		Saco manga larga TAOD dama (coordinadora técnica)	101		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$105,322.80	
		Saco manga larga TAOD dama (consultora)	184		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$191,875.20	
		Chaleco TAOD dama	1,917		\$699.00	5.20	\$662.65	\$1,270,300.05	
		Saco manga larga TAOD caballero	258		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$326,395.80	
		Saco manga larga TAOD caballero (coordinador)	9		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$11,385.90	
		Saco manga larga TAOD caballero (coordinador técnico)	5		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$6,325.50	

(Handwritten mark)



(Handwritten mark)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	LICITANTE	TIPO PRENDA O CONCEPTO	DE O CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
		Saco manga larga TAOD caballero (consultor)	20		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$25,302.00	
		Chaleco TAOD caballero	259		\$799.00	5.20	\$757.45	\$196,179.55	
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	Playera tipo polo TAOD dama	1,908	2,672	\$313.00	5.20	\$296.72	\$566,141.76	\$792,835.84
		Playera tipo polo TAOD dama (coordinadora)	419		\$313.00	5.20	\$296.72	\$124,325.68	
		Playera tipo polo TAOD caballero	258		\$313.00	5.20	\$296.72	\$76,553.76	
		Playera tipo polo TAOD caballero (coordinador)	87		\$313.00	5.20	\$296.72	\$25,814.64	
3	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	Mascada cuadrada TAOD dama	1,920	4,195	\$309.00	16.55	\$257.86	\$495,091.20	\$1,043,265.10
		Mascada cuadrada TAOD dama (Atención a la Derechohabiente)	355		\$309.00	16.55	\$257.86	\$91,540.30	
		Corbatín TAOD dama	1,920		\$285.00	16.55	\$237.83	\$456,633.60	
3	Ordito e Trama,	Mascada cuadrada TAOD dama	1,920	4,195	\$309.00	5.20	\$292.93	\$562,425.60	\$1,185,161.35





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	LICITANTE	TIPO PRENDA DE CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO O POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
	S.A. de C.V.	Mascada cuadrada TAOD dama (Atención a la Derechohabiente)	355		\$309.00	5.20	\$292.93	\$103,990.15	
		Corbatín TAOD dama	1,920		\$285.00	5.20	\$270.18	\$518,745.60	
4	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	Corbata TAOD caballero gala	265	575	\$250.00	5.55	\$236.12	\$62,571.80	\$135,769.00
		Corbata TAOD caballero gala (Atención a la Derechohabiente)	45		\$250.00	5.55	\$236.12	\$10,625.40	
		Corbata TAOD caballero diario	265		\$250.00	5.55	\$236.12	\$62,571.80	
4	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	Corbata TAOD caballero gala	265	575	\$250.00	5.20	\$237.00	\$62,805.00	\$136,275.00
		Corbata TAOD caballero gala (Atención a la Derechohabiente)	45		\$250.00	5.20	\$237.00	\$10,665.00	
		Corbata TAOD caballero diario	265		\$250.00	5.20	\$237.00	\$62,805.00	

En los numerales 4.1.3 "Propuesta Económica" y 6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta" de la Convocatoria, se estableció que el factor determinante para adjudicar el contrato, es el porcentaje de





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".**

descuento más alto ofertado, lo que éste se aplicaría al Precio Máximo de Referencia de cada prenda o concepto, y en consecuencia, el resultado de la operación sería el precio más bajo por partida, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes legal-administrativa y técnicamente, por lo que se considerarán para la adjudicación, los precios determinados en el cuadro que antecede, mismos que resultan de aplicar el porcentaje de descuento al PMR.

Los licitantes señalados en la tabla que antecede **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos económicos establecidos en el numeral **4.1.3 "Propuesta Económica"** de la Convocatoria, en las partidas que se indican.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
27 Micras Internacional, S.A. de C.V.	1	Incumplimientos Técnicos
Plácido Alejandrez López	3 y 4	Incumplimientos legales administrativos

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

Licitante	Partida (s)
Ordito e Trama, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4
Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	3 y 4





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero fracción II y segundo párrafo y 49 fracción V de la LAASSP y 51 del Reglamento; así como el numeral 2.10 "Forma de Adjudicación" y 3.5 "Acto de fallo" de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las partidas que se indican a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**, toda vez que cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones y **resultaron ser los porcentajes de descuento ofertados más altos sobre los Precios Máximos de Referencia**, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

Licitantes adjudicados por partida:

Partida	Licitante adjudicado	Importe adjudicado antes IVA
1	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$6,304,623.60
2	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$792,835.84
3	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	\$1,043,265.10
4	Vestuario Mundial, S.A. de C.V.	\$135,769.00

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral 2.8 "Cantidades a contratar" de la Convocatoria, que señala que "El tipo de contrato será con cantidades fijas previamente determinadas, de conformidad con lo establecido en el inciso f), fracción II, del artículo 39 del RLAASSP, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas, conforme a lo señalado en el





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

inciso A), primer párrafo del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso A) "VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente de la presente Convocatoria."

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 2 de junio de 2022, en la relación anterior se enlistaron los licitantes adjudicados con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V. "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA" de la presente acta.

A continuación, se dan a conocer los importes totales adjudicados por licitante de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas, precisando que la adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, respecto de las Partidas, cuya proposición resultó solvente.

IMPORTE Y CONTRATOS POR LICITANTE:

Licitante: Ordito e Trama, S.A. de C.V.

Domicilio: Miguel Ángel, No. 69, Colonia Moderna, C.P. 03510, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

No. de Contrato: 050GYR120N02425-001-00

PAR-TIDA	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
1	Vestido TAOD 1	1,905	6,959	\$999.00	5.20	\$947.05	\$1,804,130.25	\$6,304,623.60
	Vestido TAOD 1 (coordinadora)	335		\$999.00	5.20	\$947.05	\$317,261.75	
	Saco manga larga dama TAOD	1,908		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$1,989,662.40	
	Saco manga larga dama TAOD (coordinadora)	58		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$60,482.40	





Handwritten signature

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
	Saco manga larga dama (coordinadora técnica) TAOD	101	2,672	\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$105,322.80	\$792,835.84
	Saco manga larga dama (consultora) TAOD	184		\$1,100.00	5.20	\$1,042.80	\$191,875.20	
	Chaleco dama TAOD	1,917		\$699.00	5.20	\$662.65	\$1,270,300.05	
	Saco manga larga caballero TAOD	258		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$326,395.80	
	Saco manga larga caballero (coordinador) TAOD	9		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$11,385.90	
	Saco manga larga caballero (coordinador técnico) TAOD	5		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$6,325.50	
	Saco manga larga caballero (consultor) TAOD	20		\$1,334.50	5.20	\$1,265.10	\$25,302.00	
	Chaleco caballero TAOD	259		\$799.00	5.20	\$757.45	\$196,179.55	
2	Playera tipo polo dama TAOD	1,908	2,672	\$313.00	5.20	\$296.72	\$566,141.76	\$792,835.84
	Playera tipo polo dama (coordinadora) TAOD	419		\$313.00	5.20	\$296.72	\$124,325.68	



Handwritten mark

Handwritten mark



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
	Playera tipo polo TAOD caballero	258		\$313.00	5.20	\$296.72	\$76,553.76	
	Playera tipo polo TAOD caballero (coordinador)	87		\$313.00	5.20	\$296.72	\$25,814.64	
Subtotal								\$7,097,459.44
IVA tasa al 16%								\$1,135,593.51
Total								\$8,233,052.95

Importe de garantía de cumplimiento (10% del importe total del contrato antes de IVA)	\$709,745.94
--	---------------------

Licitante: Vestuario Mundial, S.A. de C.V.
Domicilio: Lago Erie No. 48 A, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
No. de Contrato: 050GYR120N02425-002-00

PAR-TIDA	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
3	Mascada cuadrada TAOD dama	1,920	4,195	\$309.00	16.55	\$257.86	\$495,091.20	\$1,043,265.10
	Mascada cuadrada TAOD dama (Atención a la Derechohabencia)	355		\$309.00	16.55	\$257.86	\$91,540.30	
	Corbatín TAOD dama	1,920		\$285.00	16.55	\$237.83	\$456,633.60	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025".

PAR-TIDA	TIPO DE PRENDA O CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL DE PRENDAS O CONCEPTOS ADJUDICADAS POR PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO ADJUDICADO POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE POR PRENDA O CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA
4	Corbata TAOD caballero gala	265	575	\$250.00	5.55	\$236.12	\$62,571.80	\$135,769.00
	Corbata TAOD caballero gala (Atención a la Derechohabiente)	45		\$250.00	5.55	\$236.12	\$10,625.40	
	Corbata TAOD caballero diario	265		\$250.00	5.55	\$236.12	\$62,571.80	
Subtotal							\$1,179,034.10	
IVA tasa al 16%							\$188,645.46	
Total							\$1,367,679.56	

Importe de garantía de cumplimiento (10% del importe total del contrato antes de IVA)	\$117,903.41
--	--------------

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 1 Anexo Técnico y sus anexos** de la Convocatoria y es con la que los licitantes adjudicados deberán apegarse para la confección y entrega de los bienes adjudicados.

Lo anterior, considerando los precios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado por cada licitante en su propuesta económica a los PMR por tipo de prenda o concepto, mismos que para los efectos del presente Fallo, se tienen por reproducidos en este apartado como sí a la letra se insertaren.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
\$8,276,493.54 (Ocho millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 54/100 M.N.)	\$1,324,238.97 (Un millón trescientos veinticuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 97/100 M.N.)	\$9,600,732.51 (Nueve millones seiscientos mil setecientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

En el caso del licitante que se enlista a continuación, no fue susceptible de adjudicación, dado que hubo propuestas para la misma partida, que ofertaron un porcentaje de descuento más alto:

Partida	Licitante	Precio por partida que resulta de aplicar el porcentaje de descuento al PMR
3	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$1,185,161.35
4	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	\$136,275.00

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11. **"DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA"**, primer párrafo de la Convocatoria se comunica que no hubo partidas desiertas en el presente procedimiento.

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

(Handwritten mark)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

Compras MX el día 29 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas o, en su defecto, **dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 3.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firman los contratos a través del referido Módulo por causas imputables a algún licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración de éstos, será de la más estricta responsabilidad de éstos y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados que, para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberán acceder a la siguiente liga:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los contratos, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.



(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '9'.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025** para la adquisición de **"Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"**, iniciará a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2025.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2025"* publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria"*.

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de los contratos, deberá prever que **tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Por otra parte, **se comunica a los licitantes adjudicados que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los contratos respectivos**, deberán incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, así como el numeral 7.32 del *"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"* ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, la servidora pública responsable de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas es la Lic. Paulina López Avilés, Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia, en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por la Lic. Ana Isabel Lara Pérez, Jefa de Área en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".**

establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desecamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 48 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **17:29** horas del día **05 de septiembre de 2025**, firmando al margen y al calce para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **23 (veintitrés) hojas y 02 (dos) anexos, Anexo I Evaluación Legal-administrativa 16 (dieciséis) hojas y Anexo II Evaluación Técnica 51 (cincuenta y un) hojas**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

Por el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Paulina López Avilés	Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia Representante del Área Técnica y Área Requirente		

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto		

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025, para la Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

-----Fin del Acta-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica).	4.1.1 inciso a) (*)	23746063_E_Personalidad	Pág. 1 a Pág. 5	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	23746076_E_Actas	Pág. 6 a Pág. 60	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	23746098_E_Identificacion	Pág. 61	PRESENTA	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).	4.1.1 inciso c) (*)	23746094_E_Anexo_6	Pág. 62	CUMPLE	
y Anexo 6 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional).		23746044_E_Anexo_6A	Pág. 63	CUMPLE	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 7 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).	4.1.1 inciso d) (*)	23746139_E_Anexo_7	Pág. 64	CUMPLE	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 8 (Declaración de integridad).	4.1.1 inciso e) (*)	23746148_E_Anexo_8	Pág. 65	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 9 (Escrito de liberación de responsabilidad).	4.1.1 inciso f)	23746197_E_Anexo_9	Pág. 66	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)).	4.1.1 inciso g) (*)	23746214_E_Anexo_10	Pág. 67	CUMPLE NO ES MIPYME GRANDE	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.1.1 inciso h)	23746234_E_Articulo_29	Pág. 68	PRESENTA	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025"

Table with columns: Documento legal - administrativo, Referencia, Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., Partidas en las que participa: 1, Archivo consultado, Página o folio, Cumple o presenta, No cumple o no presenta. Rows include items 4.1.1 inciso i), 4.1.1 inciso j), 4.1.1 inciso k), 4.1.1 inciso l), 4.1.1 inciso m) SAT, IMSS, and INFONAVIT.



Handwritten number 4

Handwritten signature and initials



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Table with columns: Documento legal - administrativo, Referencia, Archivo consultado, Página o folio, Cumple o presenta, No cumple o no presenta. Includes rows for various legal documents like 'Escrito libre', 'Declaración de No Colusión', and 'Acuse de Términos y Condiciones'.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:

CUMPLE



2025 Año de La Mujer Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, y toda vez que quedó asentado en la Convocatoria, se determinó que su no presentación no afecta la solvencia de la proposición y, por lo tanto, no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**, para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

Ciudad de México, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



A

1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3 Y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1 inciso a) (*)	23867548_E_1_Personalidad	1	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexas copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	23867830_E_15_Acta	2 a 57	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	23867775_E_9_IN E	58 a 59	PRESENTA	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) .	4.1.1 inciso c) (*)	23867764_E_8_anexo_6	60	CUMPLE	
y Anexo 6 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) .		23867824_E_14_a_nexo_6A	61	CUMPLE	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 7 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso d) (*)	23867702_E_3_A_nexo_7	62	CUMPLE	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 8 (Declaración de integridad) .	4.1.1 inciso e) (*)	23867716_E_4_A_nexo_8	63	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 9 (Escrito de liberación de responsabilidad) .	4.1.1 inciso f)	23867798_E_10_A_nexo_9	64	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Manifestación de	4.1.1 inciso g) (*)	23867804_E_11_A_nexo_10	65	CUMPLE PEQUEÑA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3 Y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.	4.1.1 inciso h)	23867848_E_16_Numeral_29	66	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).	4.1.1 inciso i) (*)	23867854_E_17_C onjunta	67	PRESENTA CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la convocatoria y al formato contenido en el Anexo 11 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso j)	23867809_E_12_A nexa_11	68	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP	4.1.1 inciso k) (*)	23867724_E_5_Vi nculos	69 a 70 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	CUMPLE	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 12 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso l)	23867817_E_13_A nexa_12	71 a 73	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social , emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de	4.1.1 inciso m) SAT	23867861_E_18_Opiniones	74 Página 1 de 1	PRESENTA	



4

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3 Y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	IMSS INFONAVIT		75 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	23867694_E_2_Co rreo	77	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 13 (Declaración de No Colusión).	4.1.1 inciso o)	23867864_E_19_A nexa_13	78 a 80	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 14 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).	4.1.1 inciso p)	23867871_E_20_A nexa_14	81 a 82	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 15 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	23867881_E_21_A nexa_15	83	PRESENTA	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	23867893_E_23_A rt_32_D	84	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)	23867888_E_22_B uzon_IMSS	85 a 86 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 16.	4.1.1 inciso t) (*)	23867741_E_6_A nexa_16	87	CUMPLE	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17.	4.1.1 inciso u) (*)	23867753_E_7_A nexa_17	88	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		CUMPLE			



A

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**, para la adquisición de **"Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"**.

Ciudad de México, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PLACIDO ALEJANDREZ LÓPEZ			
		Partidas en las que participa: 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica).	4.1.1 inciso a) (*)	23869418_E_A nexoSJPur	Página 9 de 34 a Página 10 de 34		NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO SIN MANIFESTAR ACTIVIDAD COMERCIAL
Acompañando al Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexas copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)				NO PRESENTA
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	23873112_E_in eplacido	1 página sin folio	PRESENTA	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).	4.1.1 inciso c) (*)	23869757_E_A nexoS6	Página 11 de 34	CUMPLE	
y Anexo 6 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional).		23870673_E_A nexoS6A	1 página sin folio	CUMPLE	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 7 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).	4.1.1 inciso d) (*)	23869611_E_A nexoS7Art71y90	Página 13 de 34	CUMPLE	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 8 (Declaración de integridad).	4.1.1 inciso e) (*)	23869663_E_A nexoS8Declnt	Página 14 de 34 a Página 15 de 34	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 9 (Escrito de liberación de responsabilidad).	4.1.1 inciso f)	23871022_E_A nexoS9	Página 16 de 34	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de	4.1.1 inciso g) (*)	23870172_E_A nexoS10	1 página sin folio	CUMPLE PERSONA FÍSICA PEQUEÑA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PLACIDO ALEJANDREZ LÓPEZ			
		Partidas en las que participa: 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
<p>acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)).</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.</p>	4.1.1 inciso h)				NO PRESENTA
<p>En caso de la integración de un consorcio para presentar una proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta, en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).</p>	4.1.1 inciso i) (*)	23879746_E_p articonjuntaN A	2 páginas sin folio	PRESENTA NO APLICA	
<p>Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la convocatoria y al formato contenido en el Anexo 11 (Formato de información reservada y confidencial).</p>	4.1.1 inciso j)	23870621_E_A nexo11	Página 19 de 34 a Página 20 de 34	PRESENTA CON INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
<p>Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que estableció el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.</p> <p>El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP</p>	4.1.1 inciso k) (*)	23873042_E_r emMan 23873043_E_r epAcuse	Página 1 of 1 Página 1 of 1	CUMPLE	
<p>Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 12 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).</p>	4.1.1 inciso l)				NO PRESENTA
<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de</p>	4.1.1 inciso m) SAT				NO PRESENTA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PLACIDO ALEJANDREZ LÓPEZ			
		Partidas en las que participa: 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	IMSS				NO PRESENTA
	INFONAVIT				NO PRESENTA
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	23869525_E_C orreoLicitante	1 página sin folio	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 13 (Declaración de No Colusión).	4.1.1 inciso o)	23871732_E_A nexo13	Página 24 de 34 a Página 26 de 34	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 14 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).	4.1.1 inciso p)				NO PRESENTA
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 15 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	23869062_E_A nexo15	1 página sin folio	PRESENTA	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	23869157_E_E scrLibre32d	1 página sin folio	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)				NO PRESENTA
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 16.	4.1.1 inciso t) (*)	23871167_E_A nexo16	Página 30 de 34	CUMPLE	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17.	4.1.1 inciso u) (*)	23871285_E_A nexo17	Página 31 de 34	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		NO CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **PLACIDO ALEJANDREZ LÓPEZ**, toda vez que no menciona, ni agrega documento en el que se compruebe su actividad comercial, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del inciso a) del numeral 4.1.1 de la convocatoria.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025**, para la adquisición de **"Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"**.

Ciudad de México, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



A

1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1 inciso a) (*)	23888222_E_1_1	Página 1 de 56 a Página 2 de 56	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	23885776_E_1_15	Página 3 de 56 a Página 25 de 56	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	23885752_E_1_9	Página 26 de 56	PRESENTA	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) .	4.1.1 inciso c) (*)	23885746_E_1_8	Página 35 de 56	CUMPLE	
y Anexo 6 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) .		23885792_E_1_14	Página 41 de 56	CUMPLE	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 7 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso d) (*)	23885698_E_1_3	Página 28 de 56	CUMPLE	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 8 (Declaración de integridad) .	4.1.1 inciso e) (*)	23885703_E_1_4	Página 29 de 56	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 9 (Escrito de liberación de responsabilidad) .	4.1.1 inciso f)	23885754_E_1_10	Página 36 de 56	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de	4.1.1 inciso g) (*)	23885760_E_1_11	Página 37 de 56	CUMPLE MICRO	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) .					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.	4.1.1 inciso h)	23885795_E_1_16	Página 42 de 56	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).	4.1.1 inciso i) (*)	23885800_E_1_17	Página 43 de 56	PRESENTA CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la convocatoria y al formato contenido en el Anexo 11 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso j)	23886303_E_1_12	Página 38 de 56	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP	4.1.1 inciso k) (*)	23885711_E_1_5	Página 30 de 56 a Página 32 de 56 Pagina1 of 1 Pagina 1 of 1	CUMPLE	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 12 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso l)	23886311_E_1_13	Página 39 de 56 a Página 40 de 56	PRESENTA	



A

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 3 y 4			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	4.1.1 inciso m) SAT	23885807_E_1_18	Página 44 de 56 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Página 45 de 56 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		Página 46 de 56	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	23885694_E_1_2	Página 27 de 56	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 13 (Declaración de No Colusión).	4.1.1 inciso o)	23885814_E_1_19	Página 47 de 56 a Página 49 de 56	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 14 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).	4.1.1 inciso p)	23885818_E_1_20	Página 50 de 56 a Página 51 de 56	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 15 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	23885821_E_1_21	Página 52 de 56	PRESENTA	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	23885831_E_1_23	Página 55 de 56 a Página 56 de 56 Página 1 de 1	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)	23885826_E_1_22	Página 53 de 56 a Página 54 de 56 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025
Adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"

Table with columns: Documento legal - administrativo, Referencia, Archivo consultado, Página o folio, Cumple o presenta, No cumple o no presenta. Includes rows for legal requirements and a final 'RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL: CUMPLE' row.

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025, para la adquisición de "Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025".

Ciudad de México, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



2025 Año de La Mujer Indígena



Ciudad de México, 1 de septiembre de 2025

Evaluación Técnica

En referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025** para la adquisición de **"Uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025"**, y en cumplimiento a lo establecido en **los artículos 47, segundo párrafo**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y **51** de su Reglamento, así como el **numeral 6.2** de la convocatoria del presente procedimiento, se llevó a cabo la evaluación técnica de las proposiciones por cada una de las partidas solicitadas y que fueron recibidas por parte de los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación cuyos nombres se señalan en la evaluación correspondiente.

Licitante ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo solicitado en el inciso B) del *Anexo 1 (Anexo Técnico)* y el inciso E del *Anexo 2 (Términos y Condiciones)*, así como sus anexos, de la presente Convocatoria, se procedió a la evaluación de los **requisitos técnicos documentales** presentados por el licitante.

A continuación, se presenta el resultado de la **revisión documental**:

Partida	Requisitos Técnicos			
	Descripción detallada de los bienes ofertados, Formato propuesta Técnica. Numeral 4.1.2 inciso a) de la Convocatoria	Informes de resultados. Numeral 4.1.2 inciso b) de la Convocatoria.	Garantía de fabricación de 12 (doce) meses. Numeral 4.1.2 inciso c) de la Convocatoria.	Carta compromiso en la que se establezca que presentará muestras físicas. Numeral 4.1.2 inciso d) de la Convocatoria
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



De conformidad con lo establecido en el inciso B), numeral 2 del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, se verificó que los informes de resultados presentados fueran emitidos por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Asimismo, se validó que los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los materiales textiles propuestos por el licitante para la confección de las prendas cumplieran con los valores y tolerancias establecidos para cada prueba, conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Los resultados se detallan a continuación:

PARTIDA 1

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 1**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

PARTIDA 2

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 2**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponde** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

PARTIDA 3

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 3**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponde** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).





Por lo anterior, se considera que su proposición “cumple” de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

PARTIDA 4

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 4**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición “cumple” de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Licitante VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo solicitado en el inciso B) del *Anexo 1 (Anexo Técnico)* y el inciso E del *Anexo 2 (Términos y Condiciones)*, así como sus anexos, de la presente Convocatoria, se procedió a la evaluación de los **requisitos técnicos documentales** presentados por el licitante.

A continuación, se presenta el resultado de la **revisión documental**:

Partida	Requisitos Técnicos			
	Descripción detallada de los bienes ofertados, Formato propuesta Técnica. Numeral 4.1.2 inciso a) de la Convocatoria	Informes de resultados. Numeral 4.1.2 inciso b) de la Convocatoria.	Garantía de fabricación de 12 (doce) meses. Numeral 4.1.2 inciso c) de la Convocatoria.	Carta compromiso en la que se establezca que presentará muestras físicas. Numeral 4.1.2 inciso d) de la Convocatoria
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



De conformidad con lo establecido en el inciso B), numeral 2 del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, se verificó que los informes de resultados presentados fueran emitidos por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Asimismo, se validó que los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los materiales textiles propuestos por el licitante para la confección de las prendas cumplieran con los valores y tolerancias establecidos para cada prueba, conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Los resultados se detallan a continuación:

PARTIDA 2

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Partida 2, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **no corresponden** con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Tela para playera tipo polo

Determinación de la masa del tejido

La licitante oferta: 227 g/m²

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 220 ± 5 g/m²

Densidad del tejido

La licitante oferta:

Longitudinal 10 columnas/cm

Transversal 37 mallas/cm

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

12 hilos/cm +/- 2 hilos

15 pasadas/cm +/- 2 pasadas





Resistencia al reventamiento

La licitante oferta:

Promedio: 336 kPa

Reventamiento: 34 mm

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Promedio 280 kPa

Distensión 3.0 mm

Solidez del color al frote

La licitante oferta:

Manchado seco: 4-5

Manchado húmedo 3-4

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Manchado seco: 4.5 mínimo

Manchado húmedo 4.5 mínimo

Densidad lineal por unidad de longitud

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**no cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.





PARTIDA 3

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 3**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados si **corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

PARTIDA 4

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 4**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados si **corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Licitante PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ

De conformidad con lo solicitado en el inciso B) del Anexo 1 (Anexo Técnico) y el inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones), así como sus anexos, de la presente Convocatoria, se procedió a la evaluación de los **requisitos técnicos documentales** presentados por el licitante.

A continuación, se presenta el resultado de la **revisión documental**:

Partida	Requisitos Técnicos			
	Descripción detallada de los bienes ofertados, Formato propuesta Técnica. Numeral 4.1.2 inciso a) de la Convocatoria	Informes de resultados. Numeral 4.1.2 inciso b) de la Convocatoria.	Garantía de fabricación de 12 (doce) meses. Numeral 4.1.2 inciso c) de la Convocatoria.	Carta compromiso en la que se establezca que presentará muestras físicas. Numeral 4.1.2 inciso d) de la Convocatoria
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Partida	Requisitos Técnicos			
	Descripción detallada de los bienes ofertados, Formato propuesta Técnica. Numeral 4.1.2 inciso a) de la Convocatoria	Informes de resultados. Numeral 4.1.2 inciso b) de la Convocatoria.	Garantía de fabricación de 12 (doce) meses. Numeral 4.1.2 inciso c) de la Convocatoria.	Carta compromiso en la que se establezca que presentará muestras físicas. Numeral 4.1.2 inciso d) de la Convocatoria
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el inciso B), numeral 2 del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, se verificó que los informes de resultados presentados fueran emitidos por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Asimismo, se validó que los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los materiales textiles propuestos por el licitante para la confección de las prendas cumplieran con los valores y tolerancias establecidos para cada prueba, conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Los resultados se detallan a continuación:

PARTIDA 3

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 3**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

PARTIDA 4

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la **Partida 4**, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **si corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).





Por lo anterior, se considera que su proposición "**cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Licitante 27 MICRAS INTERNACIONAL. S.A. DE C.V.

De conformidad con lo solicitado en el inciso B) del Anexo 1 (Anexo Técnico) y el inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones), así como sus anexos, de la presente Convocatoria, se procedió a la evaluación de los **requisitos técnicos documentales** presentados por el licitante.

A continuación, se presenta el resultado de la **revisión documental**:

Partida	Requisitos Técnicos			
	Descripción detallada de los bienes ofertados, Formato propuesta Técnica. Numeral 4.1.2 inciso a) de la Convocatoria	Informes de resultados. Numeral 4.1.2 inciso b) de la Convocatoria.	Garantía de fabricación de 12 (doce) meses. Numeral 4.1.2 inciso c) de la Convocatoria.	Carta compromiso en la que se establezca que presentará muestras físicas. Numeral 4.1.2 inciso d) de la Convocatoria
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con lo establecido en el inciso B), numeral 2 del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, se verificó que los informes de resultados presentados fueran emitidos por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Asimismo, se validó que los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los materiales textiles propuestos por el licitante para la confección de las prendas cumplieran con los valores y tolerancias establecidos para cada prueba, conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Los resultados se detallan a continuación:

20



PARTIDA 1

Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Partida 2, los valores detallados que el licitante presenta en el informe de resultados **no corresponden** con lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Tela para traje

Identificación del contenido de fibras

La licitante oferta: Poliéster: 65.6%, Viscosa: 30.9% y Elastano: 3.5%

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Poliéster: 63% \pm 2 pp, Rayón: 32% \pm 2 pp y Spandex: 5% \pm 1 pp

Tipo de ligamento

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, no se encontró evidencia de la inspección visual con cuenta hilos para verificar el ligamento tafetán 1/1, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Estabilidad dimensional

La licitante oferta:

Urdimbre -2.5

Trama -1.0

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: De -1.5 a + 1.5

Trama: De -1.5 a + 1.5



A



Resistencia a la tracción

La licitante oferta:

Urdimbre 670 N

Trama 490 N

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: 900 N mínimo

Trama: 800 N mínimo

Solidez del color al sudor ácido

La licitante oferta:

Poliéster: 3-4

Algodón: 3-4

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Poliéster: 4.5 Mínimo

Algodón: 4.5 Mínimo

Solidez del color al sudor alcalino

La licitante oferta:

Poliéster: 3-4

Algodón: 3-4

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Poliéster: 4.5 Mínimo

Algodón: 4.5 Mínimo



Handwritten signature



Solidez del color al frote

La licitante oferta:

Manchado seco 4

Manchado húmedo 3-4

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Manchado seco 4.5 Mínimo

Manchado húmedo 4.5 Mínimo

Solidez del color al lavado doméstico e industrial

La licitante oferta:

Poliéster: 3

Algodón: 3-4

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Poliéster: 4.5 Mínimo

Algodón: 4.5 Mínimo

Deslizamiento a la costura

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Densidad lineal por unidad

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).





Tela para forro de traje

Tipo de ligamento

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, no se encontró evidencia de la inspección visual con cuenta hilos para verificar el ligamento tafetán 1/1, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Deslizamiento a la costura

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Resistencia a la formación de frisas

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Densidad del tejido

La licitante oferta:

Urdimbre 43 hilos/cm

Trama 35 pasadas/cm

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: 30 hilos/cm + 1 hilo

Trama: 40 pasadas/cm + 1 pasada





Resistencia a la tracción

La licitante oferta:

Urdimbre 510 N

Trama 560 N

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: 1000 N mínimo

Trama: 990 N mínimo

Densidad lineal por unidad de longitud

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Entretela para ropa sastre

Resistencia al rasgado

La licitante oferta:

Urdimbre 91.2 N

Trama Rasgado Transversal

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: 14.0 N mínimo

Trama: 39.0 N mínimo

Deslizamiento a la costura

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria-textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).





Densidad del tejido

La licitante oferta:

Urdimbre 27 hilos/cm

Trama 28 pasadas/cm

En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece:

Urdimbre: 21 hilos/cm + 1 hilos

Trama: 17 pasadas/cm + 1 pasada

Tela para vivos

Contenido de fibra

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Tipo de tejido

Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se realizó la inspección visual con cuenta de hilos para verificar el tipo de tejido, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Por lo anterior, se considera que su proposición "**no cumple**" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica subinciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b) y c) del Anexo Técnico.





Resumen

Los Licitantes que a continuación se enlistan obtuvieron los siguientes resultados respecto de las partidas evaluadas, conforme al criterio de evaluación binario establecido en la presente Convocatoria:

No.	Licitante	Partidas que cumplen	Partidas que no cumplen
1	ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	N/A
2	VESTUARIO MUNDIAL S.A. DE C.V.	3 y 4	2
3	PLACIDO ALEJANDREZ LÓPEZ	3 y 4	N/A
4	27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	N/A	1

El presente se emite con fundamento en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las
Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia



**ORDITO E TRAMA
S.A. DE C.V.**

Cédulas de evaluación

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.
 Partida: 1
 Estado de la partida: CUMPLE

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Si	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874267_E_3_P_Tecnica	Pág. 1 - 9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23868491_E_1_Informes	Pág. 1 - 41	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868513_E_4_Garantia	Pág. 1 - 2	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestras físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23874317_E_2_Compromiso	Pág. 1	X		

Area Técnica

Lic. Paulina López Ayres

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para traje	Contenido de fibra (%):	NMX-A-1833/ 1-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 1: Principios generales de ensayo" NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 11: Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico)	Poliéster: 63% ± 2 pp Rayón: 32% ± 2 pp Spandex: 5% ± 1 pp	Poliéster: 63.6% Rayón: 31.6% Elastano: 4.8%	O.T. 6758	X		
2	Tela para traje	Masa, g/m2:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil-Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	210 ± 5 g/m2	212 g/m2	O.T. 6758	X		
3	Tela para traje	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (Calada)	Plano (Calada)	O.T. 6758	X		
4	Tela para traje	Tipo de Ilgamento:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Tafetán 1/1	Tafetán 1/1	O.T. 6758	X		
5	Tela para traje	Color:	Inspección visual (Realiza Laboratorio)	19-4005 TCX tolerancia 19-4205 TCX, 19-4203TCX azul marino	19-4205 TCX	O.T. 6758	X		
6	Tela para traje	Estabilidad dimensional, %: * Urdimbre * Trama Con procedimiento de lavado 6B y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-5077-INNTEX-2015 "Industria textil-Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil-Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	De -1.5 a + 1.5 De -1.5 a + 1.5	Urdimbre +1.0 Trama -1.5	O.T. 6758	X		
7	Tela para traje	Resistencia a la formación de frisas (bolitas o pilling) Con procedimiento de lavado 6B y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil-Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	4.5 mínimo	5	O.T. 6758	X		
8	Tela para traje	Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada-Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	28 hilos/cm ± 2 hilos 20 pasadas/cm ± 2 pasadas	Urdimbre 27.8 hilos/cm Trama 21.3 pasadas/cm	O.T. 6758	X		
9	Tela para traje	Resistencia al rasgado (N): * Urdimbre * Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil-Tejidos de calada-Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-Método de prueba"	60.0 N mínimo 50.0 N mínimo	Urdimbre 66.6 N Trama 55.0 N	O.T. 6758	X		
10	Tela para traje	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab.	900 N mínimo 800 N mínimo.	Urdimbre 980 N Trama 870 N	O.T. 6758	X		
11	Tela para traje	Solidez del color a la luz artificial Exposición 20 horas	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón.	4.5 Mínimo	4-5	O.T. 6758	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
12	Tela para traje	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (Transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor."	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 5 Algodón: 4-5	O.T. 6758	X		
13	Tela para traje	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (Transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	4-5	O.T. 6758	X		
14	Tela para traje	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	4.5 Mínimo 4.5 Mínimo	Urdimbre 4-5 Trama 4-5	O.T. 6758	X		
15	Tela para traje	Solidez del color al lavado doméstico e industrial, con procedimiento de lavado B1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 "Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	4-5	O.T. 6758	X		
16	Tela para traje	Deslizamiento a la costura en mm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura-Parte 2 - Método de carga fija - Método de prueba"	3.5 máximo 1.5 máximo	Urdimbre 1.8 Trama 1.3	O.T. 6758	X		
17	Tela para traje	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada. Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extraídos de la tela - Tejido calada - Método de prueba"	28 Tex ± 2 35 Tex ± 2	Urdimbre 28.4 Tex Trama 34.7 Tex	O.T. 6758	X		
18	Tela para forro de traje	Contenido de fibra (%):	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	100% Poliéster	100% Poliéster	O.T. 6757	X		
19	Tela para forro de traje	Masa, g/m2:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil-Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	55 ± 5g/m2	58 g/m2	O.T. 6757	X		
20	Tela para forro de traje	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (Calada)	Plano (Calada)	O.T. 6757	X		
21	Tela para forro de traje	Tipo de ligamento:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Tafetán 1/1	Tafetán 1/1	O.T. 6757	X		
22	Tela para forro de traje	Color:	Inspección visual (Realiza Laboratorio)	Azul Marino	Azul Marino	O.T. 6757	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							SI	No	
23	Tela para forro de traje	Estabilidad dimensional, %: * Urdimbre * Trama Con procedimiento de lavado 6B y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-5077-INNTEX-2015 "Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	De -1.0 a +1.0 De -1.0 a +1.0	Urdimbre 0.0% Trama 0.0%	O.T. 6757	X		
24	Tela para forro de traje	Resistencia al rasgado (N): * Urdimbre * Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba"	12.0 N mínimo 12.0 N mínimo	Urdimbre 16.6 N Trama 40.9 N	O.T. 6757	X		
25	Tela para forro de traje	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	5	O.T. 6757	X		
26	Tela para forro de traje	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor."	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	5	O.T. 6757	X		
27	Tela para forro de traje	Deslizamiento a la costura en mm * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria-textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura- Parte 2 Método de carga fija Método de prueba"	1.5 máximo 1.5 máximo	Urdimbre 1.3 Trama 1.2	O.T. 6757	X		
28	Tela para forro de traje	Resistencia a la formación de frisas (bolitas o pilling) Con procedimiento de lavado 6B y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, velosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	4 mínimo	5	O.T. 6757	X		
29	Tela para forro de traje	Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada- Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	30 hilos/cm + 1 hilo 40 pasadas/cm + 1 pasada	Urdimbre 30.6 hilos/cm Trama 40.8 pasadas/cm	O.T. 6757	X		
30	Tela para forro de traje	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 "Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab"	1000 N mínimo 990 N mínimo	Urdimbre 1,100 N Trama 1,000 N	O.T. 6757	X		
31	Tela para forro de traje	Solidez del color al lavado doméstico e industrial, con procedimiento de lavado B1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 "Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial"	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	5	O.T. 6757	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
32	Tela para forro de traje	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	5 Mínimo 5 Mínimo	5	O.T. 6757	X		
33	Tela para forro de traje	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada. Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extraídos de la tela - Tejido calada - Método de prueba"	32 Tex ± 2 38 Tex ± 2	Urdimbre 32.6 Tex Trama 37.6 Tex	O.T. 6757	X		
34	Entretela para ropa sastre.	Contenido de fibra (%):	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	100% Poliéster	100% Poliéster	O.T. 6756	X		
35	Entretela para ropa sastre.	Masa, g/m2:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	100 ± 5g/m2	98 g/m2	O.T. 6756	X		
36	Entretela para ropa sastre.	Resistencia al rasgado (N): * Urdimbre * Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba"	14.0 N mínimo 39.0 N mínimo	Urdimbre 25.3 N Trama 42.1 N	O.T. 6756	X		
37	Entretela para ropa sastre.	Deslizamiento a la costura en mm * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria-textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura- Parte 2 Método de carga fija Método de prueba"	0.5 máximo 0.5 máximo	Urdimbre 0.3 Trama 0.4	O.T. 6756	X		
38	Entretela para ropa sastre.	Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada- Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	21 hilos/cm + 1 hilos 17 pasadas/cm + 1 pasada	Urdimbre 21.4 hilos/cm Trama 17.8 pasadas/cm	O.T. 6756	X		
39	Entretela para ropa sastre.	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 "Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab"	170 N mínimo 340 N mínimo	Urdimbre 220 N Trama 360 N	O.T. 6756	X		
40	Tela para vivos	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	100% poliéster	O.T. 6755	X		
41	Tela para vivos	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	Plano (calada)	O.T. 6755	X		
42	Tela para vivos	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desecharlo)	Lo más similar a los colores 1B-5841TCX ó 1B - 5633 TCX	1B-5841 TCX	O.T. 6755	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Velásquez

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA S.A. de C.V.
 Partida: 2
 Estado de la partida: CUMPLE

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Si	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874267_E_3_P_Tecnica	Pág. 1-9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23868491_E_1_Informes	Pág. 1 - 41	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868513_E_4_Garantia	Pág. 1 - 2	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestras físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23874317_E_2_Compromiso	Pág. 1	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechobendencia para el ejercicio 2025.

Licitante: ORDITO E TRAMA S.A. de C.V.
Partida: 2
Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para Playeras tipo Polo	Contenido de fibra (%):	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 1: Principios generales de ensayo" NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 11: Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico)"	Poliéster: 50% ± 2 pp Algodón: 50% ± 2 pp	Poliéster: 51.3% Algodón: 48.7%	O.T.: 6765	X		
2	Tela para Playeras tipo Polo	Masa, g/m ² : Color: Tipo de tejido: Tipo de ligamento:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área" Inspección visual (Realiza Laboratorio) Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio) Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	220 ± 5 g/m ² Azul Marino Punto Pique	223 g/m ² Azul Marino Punto Pique	O.T.: 6765	X		
3	Tela para Playeras tipo Polo	Estabilidad dimensional, %: *Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 6B y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-158-INNTEX-2009 "Industria textil- Cambios dimensionales en lavado y secado-método de prueba" NMX-A-5077-INNTEX-2015	De -4.0 a + 4.0 De -2.0 a +2.0	Urdimbre +3.0 Trama -1.5	O.T.: 6765	X		
4	Tela para Playeras tipo Polo	Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling) Con procedimiento de lavado 6B y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 "Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	3.5 mínimo	5	O.T.: 6765	X		
5	Tela para Playeras tipo Polo	Densidad del tejido, hilos/cm: *Urdimbre *Trama	NMX-A-134-INNTEX-2013 "Industria textil-Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias"	12 hilos/cm +/- 2 hilos 15 pasadas/cm +/- 2 pasadas	Urdimbre 12 columnas por centímetro Trama 14 pasadas por centímetro	O.T.: 6765	X		
6	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 5 Algodón: 4-5	O.T.: 6765	X		
7	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor (Cancela a la NMX-A-065-INNTEX-2005)"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 5 Algodón: 4-5	O.T.: 6765	X		
8	Tela para Playeras tipo Polo	Resistencia al reventamiento (método grab), N: *Urdimbre *Trama	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 "Industria Textil-Propiedades de las telas al reventamiento-parte 2-método neumático para determinar la resistencia al reventamiento y distensión al reventamiento" (En los géneros de punto).	"M" Promedio 280 kPa Distensión 3.0 mm	Promedio 280 kPa Distensión 3.0 mm	O.T.: 6765	X		
9	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	4.5 Mínimo 4.5 Mínimo	Manchado seco 5 Manchado húmedo 4.5	O.T.: 6765	X		
10	Tela para Playeras tipo Polo	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil- Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada. Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extraídos de la tela - Tejido calada- Método de prueba"	22 Tex +/- 2 22 Tex +/- 2	22.4 Tex 22.4 Tex	O.T.: 6765	X		

Área Técnica

M^c. Paulina Lopez Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechobendencia

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.
 Partida: 3
 Estado de la partida: CUMPLE

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Si	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874267_E_3_p_tecnica	Pág. 1 - 9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23868491_E_1_Informes	Pág.1 - 41	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868513_E_4_Garantia	Pág. 1-2	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestrás físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23874317_E_2_Compromiso	Pág. 1	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabilidad

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 3

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Causa de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para accesorios	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	Poliéster: 100%	O.T.: 6766	X		
2	Tela para accesorios	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	Tejido Plano (calada)	O.T.: 6766	X		
3	Tela para accesorios	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desechamiento)	Lo más similar a los colores 18-5841TCX ó 18 - 5633 TCX	Blanco	N/A	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Aviles

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: ORDITO E TRAMA
Partida: 4
Estado de la partida: CUMPLE

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Si	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica , Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874267_E_3_p_tecnica	Pág. 1 - 9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23868491_E_1_Informes	Pág.1 - 41	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868513_E_4_Garantia	Pág. 1-2	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestras físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23874317_E_2_Compromiso	Pag. 1	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiciencia para el ejercicio 2025.

Licitante: ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.

Partida: 4

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Causa de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para accesorios	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	Poliéster: 100%	O.T.:6767	X		
2	Tela para accesorios	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	Tejido Plano (calada)	O.T.:6767	X		
3	Tela para accesorios	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desechamiento)	Lo más similar a los colores 18-5841TCX ó 18 - 5633 TCX	Blanco	N/A	X		

Área Técnica

Lic. *Paulina López*

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiciencia

**VESTUARIO MUNDIAL
S.A. DE C.V.**

Cédulas de evaluación

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: VESTUARIO MUNDIAL S.A. de C.V

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 2

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							SI	No	
1	Tela para Playeras tipo Polo	Contenido de fibra (%):	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 1: Principios generales de ensayo" NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 11: Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico)	Poliéster: 50% ± 2 pp Algodón: 50% ± 2 pp	50.6% Poliéster 49.4% Algodón	T-25482009-19-R	X		
2	Tela para Playeras tipo Polo	Masa, g/m2: Color: Tipo de tejido: Tipo de ligamento:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área" Inspección visual (Realiza Laboratorio) Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio) Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	220 ± 5 g/m2 Azul Marino Punto Pique	227 g/m2 Azul Marino Punto Pique	T-25482009-19-R	X		Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para playeras tipo polo, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Determinación de la masa del tejido La licitante oferta: 227 g/m2 En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 220 ± 5 g/m2 Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
3	Tela para Playeras tipo Polo	Estabilidad dimensional, %: *Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 6B y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-158-INNTEX-2009 "Industria textil- Cambios dimensionales en lavado y secado-método de prueba" NMX-A-5077-INNTEX-2015	De -4.0 a + 4.0 De -2.0 a +2.0	Urdimbre -3.0% Trama -1.5%	T-25482009-19-R	X		
4	Tela para Playeras tipo Polo	Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling) Con procedimiento de lavado 6B y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 "Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	3.5 mínimo	4.5	T-25482009-19-R	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: VESTUARIO MUNDIAL S.A. de C.V

Partida: 2

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
5	Tela para Playeras tipo Polo	Densidad del tejido, hilos/cm: *Urdimbre *Trama	NMX-A-134-INNTEX-2013 "Industria textil-Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias"	12 hilos/cm +/- 2 hilos 15 pasadas/cm +/- 2 pasadas	Longitudinal 10 columnas/cm Transversal 37 mallas/cm	T-25482009-19-R	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para playeras tipo polo, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Densidad del tejido.</p> <p>La licitante oferta: Longitudinal 10 columnas/cm Transversal 37 mallas/cm</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 12 hilos/cm +/- 2 hilos 15 pasadas/cm +/- 2 pasadas</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
6	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 4.5 Algodón: 4.5	T-25482009-19-R	X		
7	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor (Cancela a la NMX-A-065-INNTEX-2005)"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 4.5 Algodón: 4.5	T-25482009-19-R	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: VESTUARIO MUNDIAL S.A. de C.V

Partida: 2

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							SI	NO	
8	Tela para Playeras tipo Polo	Resistencia al reventamiento (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 "Industria Textil-Propiedades de las telas al reventamiento-parte 2-método neumático para determinar la resistencia al reventamiento y distensión al reventamiento" (En los géneros de punto).	"M" Promedio 280 kPa Distensión 3.0 mm	Promedio: 336 kPa Reventamiento: 34 mm	T-25482009-19-R	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para playeras tipo polo, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Resistencia al reventamiento</u></p> <p>La licitante oferta: Promedio: 336 kPa Reventamiento: 34 mm</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Promedio 280 kPa Distensión 3.0 mm</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) [Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
9	Tela para Playeras tipo Polo	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	4.5 Mínimo 4.5 Mínimo	Manchado seco: 4-5 Manchado húmedo 3-4	T-25482009-19-R	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para playeras tipo polo, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Solidez de color al frote</u></p> <p>La licitante oferta: Manchado seco: 4-5 Manchado húmedo 3-4</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Manchado seco: 4.5 mínimo Manchado húmedo 4.5 mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) [Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: VESTUARIO MUNDIAL S.A. de C.V

Partida: 2

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
10	Tela para Playeras tipo Polo	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada, Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extralidos de la tela - Tejido calada- Método de prueba"	22 Tex +/- 2 22 Tex +/- 2	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la NMX-A-275/5 INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.

Área Técnica

Lic. Paulina López Armas

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ

Cédulas de evaluación

A

Evaluación Técnica

 No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

 Licitante: PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ
 Partida: 3
 Estado de la partida: CUMPLE
Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Si	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica , Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874773_E_Proptecnica	Pág 1-9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23869001_E_InformeTextil	Pág1-3	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868827_E_PolizaGarantia	Pág 1	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestras físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23868770_E_Carta_com_mtra	Pág 1	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Licitante: PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ

Partida: 3

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Causa de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para accesorios	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	100% Poliéster	NL-TX-136868	X		
2	Tela para accesorios	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	Plano (calada)	NL-TX-136868	X		
3	Tela para accesorios	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desechamiento)	Lo más similar a los colores 1B-5841TCX ó 1B - 5633 TCX	Blanco	N/A	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Ayllés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabilidad

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ
 Partida: 4
 Estado de la partida: CUMPLE

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabencia para el ejercicio 2025.

La Evaluación Técnica se realizó de conformidad a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 1 (Anexo Técnico) e inciso E del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos de la Convocatoria. De igual forma, se analizó que los resultados de los informes de laboratorio de las pruebas realizadas a los materiales textiles cumplan con los valores y tolerancias determinadas para cada prueba conforme a lo requerido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Referencia	Requerimiento	Archivo consultado	Página o folio	Presenta		Motivo o incumplimiento
				Sí	No	
Numeral 4.1.2 inciso a)	Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo1 (Formato de Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Fichas Descriptivas) y Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), en los que se describen la confección de las prendas y bordados que portarán los uniformes además lo establecido en el Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23874773_E_Proptecnica	Pág 1-9	X		
Numeral 4.1.2 inciso b)	Informes de resultados originales digitalizados con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o de métodos internos, de conformidad a lo establecido en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico), los cuales deberán tener una vigencia no mayor a treinta días previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, completos, a color, legibles, no imágenes, digitalizados tomando como base el documento original. Los análisis que presenten los licitantes deberán cumplir al 100% con los parámetros del Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Convocatoria.	23869001_E_InformeTextil	Pág1-3	X		
Numeral 4.1.2 inciso c)	Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de 12 (doce) meses a partir de la recepción de éstos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten o por no cumplir con la calidad solicitada, de conformidad al numeral 2. "Garantía de Fabricación (defectos o vicios ocultos)" del inciso J) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la Convocatoria.	23868827_E_PolizaGarantia	Pág 1	X		
Numeral 4.1.2 inciso d)	Carta compromiso en la que se establezca que, en caso de resultar adjudicado, presentará a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de la producción total de las prendas adjudicadas, las siguientes muestras físicas: • Para las partidas 1 y 2: deberá presentar una muestra en cada talla requerida a fin de verificar que las dimensiones por talla corresponden a la guía de tallas por prenda, que se establecen en el establecido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles). • Para las partidas 3 y 4: deberá presentar una muestra de cada prenda para evaluar confección, medidas y calidad del material, conforme a lo requerido en el Anexo 1.2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles).	23868770_E_Carta_com_mtra	Pág 1	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: PLÁCIDO ALEJANDREZ LÓPEZ

Partida: 4

Estado de la partida: CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Causa de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para accesorios	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	100% Poliéster	NL-TX-136868	X		
2	Tela para accesorios	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	Plano (calada)	NL-TX-136868	X		
3	Tela para accesorios	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desechamiento)	Lo más similar a los colores 18-5841TCX ó 18 - 5633 TCX	Bianco	N/A	X		

Área Técnica

Lic. Paulina López Avilés

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiente

P

27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Cédulas de evaluación /

1



A

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
1	Tela para traje	Contenido de fibra (%):	NMX-A-1833/ 1-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo Parte 1: Principios generales de ensayo" NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 "Industria textil-Análisis químico cuantitativo-Parte 11: Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico)	Poliéster: 63% ± 2 pp Rayón: 32% ± 2 pp Spandex: 5% ± 1 pp	Poliéster: 65.6% Viscosa: 30.9% Elastano: 3.5%	MEXT25007283	X		Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el Informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). (Identificación del contenido de fibras) La licitante oferta: Poliéster: 65.6%, Viscosa: 30.9% y Elastano: 3.5% En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Poliéster: 63% ± 2 pp, Rayón: 32% ± 2 pp y Spandex: 5% ± 1 pp Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
2	Tela para traje	Massa, g/m2:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil-Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	210 ± 5 g/m2	213 g/m2	MEXT25007283	X		
3	Tela para traje	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (Calada)	Plano (Calada)	MEXT25007283	X		
4	Tela para traje	Tipo de ligamento:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Tafetán 1/1	No presenta	N/A	X		Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, no se encontró evidencia de la inspección visual con cuenta hilos para verificar el ligamento tafetán 1/1, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
5	Tela para traje	Color:	Inspección visual (Realiza Laboratorio)	19-4005 TCX tolerancia 19-4205 TCX, 19-4203TCX azul marino	Azul Marino	MEXT25007283	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Metodo de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
6	Tela para traje	Estabilidad dimensional, %: *Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 68 y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-5077-INNTEX-2015 "Industria textil-Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil-Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	De -1.5 a +1.5 De -1.5 a +1.5	Urdimbre -2.5 Trama -1.0	MEXT25007283	X		Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Estabilidad dimensional) La licitante oferta: Urdimbre -2.5 Trama -1.0 En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: De -1.5 a +1.5 De -1.5 a +1.5 Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
7	Tela para traje	Resistencia a la formación de frisas (bolitas o pilling) Con procedimiento de lavado 68 y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil-Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	4.5 mínimo	4.5	MEXT25007283	X		
8	Tela para traje	Densidad del tejido, hilos/cm: *Urdimbre *Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada-Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	28 hilos/cm ± 2 hilos 20 pasadas/cm + 2 pasadas	Urdimbre 29 hilos/cm Trama 22 pasadas/cm	MEXT25007283	X		
9	Tela para traje	Resistencia al rasgado (N): *Urdimbre *Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil-Tejidos de calada-Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-Método de prueba"	60.0 N mínimo 50.0 N mínimo	Urdimbre 71.3 N Trama 57.9 N	MEXT25007283	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
10	Tela para traje	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab.	900 N mínimo 800 N mínimo	Urdimbre 670 N Trama 490 N	MEXT25007283	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Resistencia a la tracción</p> <p>La licitante oferta: Urdimbre 670 N Trama 490 N</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 900 N mínimo 800 N mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2. Inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
11	Tela para traje	Solidez del color a la luz artificial Exposición 20 horas	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02:Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón.	4.5 Mínimo	5	MEXT25007283	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
12	Tela para traje	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (Transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor.	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 3-4 Algodón: 3-4	MEXT25007283	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Solidez del color al sudor ácido</u></p> <p>La licitante oferta: Poliéster: 3-4 Algodón: 3-4</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
13	Tela para traje	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (Transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 3-4 Algodón: 3-4	MEXT25007283	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Solidez del color al sudor alcalino</u></p> <p>La licitante oferta: Poliéster: 3-4 Algodón: 3-4</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>

Evaluación Técnica

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							SI	No	
14	Tela para traje	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	4.5 Mínimo 4.5 Mínimo	Manchado seco 4 Manchado húmedo 3-4	MEXT25007283	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Solidez del color al frote</u></p> <p>La licitante oferta: Manchado seco 4 Manchado húmedo 3-4 En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Manchado seco 4.5 Mínimo Manchado húmedo 4.5 Mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
15	Tela para traje	Solidez del color al lavado doméstico e industrial, con procedimiento de lavado B1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 "Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial"	Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo	Poliéster: 3 Algodón: 3-4	MEXT25007283	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Solidez del color al lavado doméstico e industrial</u></p> <p>La licitante oferta: Poliéster: 3 Algodón: 3-4 En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: Poliéster: 4.5 Mínimo Algodón: 4.5 Mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
16	Tela para traje	Deslizamiento a la costura en mm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura - Parte 2 - Método de carga fija - Método de prueba"	3.5 máximo 1.5 máximo	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
17	Tela para traje	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada. Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extralidos de la tela - Tejido calada - Método de prueba"	28 Tex ± 2 35 Tex ± 2	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
18	Tela para forro de traje	Contenido de fibra (%):	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	100% Poliéster	100% Poliéster	MDN125007265	X		
19	Tela para forro de traje	Masa, g/m2:	NMX-A-3901-INNTEX-2012 "Industria textil-Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	55 ± 5g/m2	57.0 g/m2	MEXT25007285	X		
20	Tela para forro de traje	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (Calada)	Plano (Calada)	MEXT25007285	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
21	Tela para forro de traje	Tipo de ligamento:	Inspección visual con cuenta hilos (Realiza Laboratorio)	Tafetán 1/1	No presenta	N/A	X		Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, no se encontró evidencia de la inspección visual con cuenta hilos para verificar el ligamento tafetán 1/1, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
22	Tela para forro de traje	Color:	Inspección visual (Realiza Laboratorio)	Azul Marino	Azul Marino	MEXT25007285	X		
23	Tela para forro de traje	Estabilidad dimensional, %: * Urdimbre * Trama Con procedimiento de lavado 6B y secado A (3 ciclos de lavado)	NMX-A-5077-INNTEX-2015 "Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	De -1.0 a +1.0 De -1.0 a +1.0	Urdimbre -0.5 Trama -0.5	MEXT25007285	X		
24	Tela para forro de traje	Resistencia al rasgado (N): * Urdimbre * Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba"	12.0 N mínimo 12.0 N mínimo	Urdimbre 18.4 N Trama 23.3 N	MEXT25007286	X		
25	Tela para forro de traje	Solidez del color al sudor ácido, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor"	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	Poliéster: 4-5 Algodón: 4-5	MEXT25007286	X		
26	Tela para forro de traje	Solidez del color al sudor alcalino, grado: * Cambio de color * Manchado (transferencia de color)	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 "Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor."	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	Poliéster: 4-5 Algodón: 4-5	MEXT25007286	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
27	Tela para forro de traje	Deslizamiento a la costura en mm * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura- Parte 2 Método de carga fija Método de prueba"	1.5 máximo 1.5 máximo	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil - Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
28	Tela para forro de traje	Resistencia a la formación de frisas (bolitas o pilling) Con procedimiento de lavado 6B y secado A (1 ciclo de lavado)	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento" NMX-A-6330-INNTEX-2015 "Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles"	4 mínimo	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.

Evaluación Técnica

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
29	Tela para forro de traje	Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada- Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	30 hilos/cm + 1 hilo 40 pasadas/cm + 1 pasada	Urdimbre 43 hilos/cm Trama 35 pasadas/cm	MEXT25007285	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para forro de traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Densidad del tejido</u></p> <p>La licitante oferta: Urdimbre 43 hilos/cm Trama 35 pasadas/cm</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 30 hilos/cm + 1 hilo 40 pasadas/cm + 1 pasada</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
30	Tela para forro de traje	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 "Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab"	1000 N mínimo 990 N mínimo	Urdimbre 510 N Trama 560 N	MEXT25007285	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Tela para forro de traje, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p><u>Resistencia a la tracción</u></p> <p>La licitante oferta: Urdimbre 510 N Trama 560 N</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 1000 N mínimo 990 N mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
31	Tela para forro de traje	Solidez del color al lavado doméstico e industrial, con procedimiento de lavado B1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 "Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial"	Poliéster: 5 Mínimo Algodón: 5 Mínimo	Poliéster: 4-5 Algodón: 4-5	MEXT25007285	X		
32	Tela para forro de traje	Solidez de color al frote, grado: Urdimbre y Trama Manchado seco Manchado húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al frote - Método de prueba"	5 Mínimo 5 Mínimo	Manchado seco 4-5 Manchado húmedo 4-5	MEXT25007285	X		
33	Tela para forro de traje	Densidad lineal por unidad de longitud: * Urdimbre * Trama	NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada. Parte 5 Determinación de la Densidad lineal de hilos extraídos de la tela - Tejido calada - Método de prueba"	32 Tex ± 2 38 Tex ± 2	No presenta	N/A	X		Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-275/5-INNTEX-2000 "Industria-textil - Construcción y métodos de análisis de tejidos de calada, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) [Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B] numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
34	Entretela para ropa sastre.	Contenido de fibra (%):	NMX-A-073-INNTEX-2005 "Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	100% Poliéster	100% Poliéster	MEXT25007285	X		
35	Entretela para ropa sastre.	Masa, g/m2:	NMX-A-3801-INNTEX-2012 "Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área"	100 ± 5g/m2	100 g/m2	MEXT25007285	X		

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
36	Entretela para ropa sastre.	Resistencia al rasgado (N): * Urdimbre * Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 "Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba"	14.0 N mínimo 39.0 N mínimo	Urdimbre 91.2 N Trama Rasgado Transversal	MEXT25007286	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Entretela para ropa sastre, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Resistencia al rasgado</p> <p>La licitante oferta: Urdimbre 91.2 N Trama Rasgado Transversal</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 14.0 N mínimo 39.0 N mínimo</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
37	Entretela para ropa sastre.	Deslizamiento a la costura en mm * Urdimbre * Trama	NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura- Parte 2 Método de carga fija Método de prueba"	0.5 máximo 0.5 máximo	No presenta	N/A	X		<p>Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-272/2-INNTEX-2009 "Industria textil-Tejido de calada - Determinación de la resistencia al deslizamiento del hilo de costura, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>

Evaluación Técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabiente para el ejercicio 2025.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
38	Entretela para ropa sastre.	Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 "Industria textil-Tejidos de calada-Método de ensayo-Parte 2-Determinación del número de hilos por unidad de longitud"	21 hilos/cm + 1 hilos 17 pasadas/cm + 1 pasada	Urdimbre 27 hilos/cm Trama 28 pasadas/cm	MEXT25007286	X		<p>Para las pruebas de validación y valores de referencia de la Entretela para ropa sastre, los valores detallados que el LICITANTE presenta en el informe de resultados no corresponden con lo establecido Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Densidad del tejido</p> <p>La licitante oferta: Urdimbre 27 hilos/cm Trama 28 pasadas/cm</p> <p>En el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) se establece: 21 hilos/cm + 1 hilos 17 pasadas/cm + 1 pasada</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>
39	Entretela para ropa sastre.	Resistencia a la tracción (método grab), N: * Urdimbre * Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 "Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab"	170 N mínimo 340 N mínimo	Urdimbre 340 N Trama 530 N	MEXT25007286	X		
40	Tela para vivos	Contenido de fibra (%)	NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles". Análisis cualitativo - cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo"	Poliéster: 100%	No presenta	N/A	X		<p>Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se incluyó la prueba de laboratorio correspondiente a la norma NMX-A-084-INNTEX-2015 "Industria textil - Fibras textiles", la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico).</p> <p>Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.</p>



Evaluación Técnica

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR120-N-24-2025

Adquisición de uniformes para el personal que labora en las áreas de atención y orientación a la derechohabilidad para el ejercicio 2025.

Licitante: 27 MICRAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Partida: 1

Estado de la partida: NO CUMPLE

Análisis detallado

No.	Tipo de tela	Determinación	Método de prueba	Especificación	Resultado	No. de Informes de resultados	Cumple		Motivo de incumplimiento
							Si	No	
41	Tela para vivos	Tipo de tejido:	Inspección visual con cuenta de hilos (Realiza Laboratorio)	Plano (calada)	No presenta	N/A		X	Derivado de la revisión de los Informes de Resultados presentados por la licitante, se identificó que no se realizó la inspección visual con cuenta de hilos para verificar el tipo de tejido, la cual es requerida conforme a lo señalado en el Anexo 2 (Fichas Técnicas y Fichas Técnicas Textiles) del Anexo 1 (Anexo Técnico). Por lo anterior, se considera que su proposición "NO CUMPLE" de conformidad con el numeral 4.1.2 inciso b) Informes de Resultados de la convocatoria e inciso B) numeral 1 Propuesta Técnica sub inciso b) del Anexo Técnico, por lo tanto, se ubica en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q) de la convocatoria, así como el numeral 3 "Motivos de Incumplimiento" numeral 3 incisos b y c del Anexo Técnico.
42	Tela para vivos	Color:	Inspección visual (No realiza laboratorio) realiza el área técnica (No es causa de desechamiento)	Lo más similar a los colores 18-5841TCX ó 18 - 5633 TCX	N/A	N/A			

Área Técnica

M.C. Paulina López Aviles

Titular de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabilidad